



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 JUL 2024

Nº 163

Expediente Nº 14.121/2024

VISTO la Resolución FI Nº 140-D-2024, recaída en el Expte. Nº 14.121/2024, por la que -ad-referéndum del Consejo Directivo- se aprueba la permuta definitiva de los cargos docentes acordados por las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que obra incorporada el Acta de la Comisión Interescuelas celebrada el 14 de marzo de 2024, en la que consta el abordaje de la cuestión en el ámbito de dicha Comisión y se da cuenta del acuerdo a que arribaran ambas Escuelas, en presencia de la Responsable de la Cátedra a la que perteneciera el cargo cedido por la Escuela de Ingeniería Industrial.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 140-D-2024 en uso de las atribuciones que le son propias, por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 23/2024,

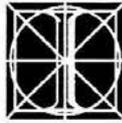
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 140-D-2024, por la que -ad-referéndum- del Consejo Directivo se aprueba la permuta definitiva de los cargos docentes acordados por las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la siguiente manera:

- La Escuela de Ingeniería Civil cede a la de Ingeniería Industrial -y ésta acepta- un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, cuyo último ocupante regular en la Escuela de Ingeniería Civil fue el Ing. Héctor Raúl CASADO en la asignatura "ESTRUCTURAS LAMINARES". (Resolución FI Nº 767-HCD-2005).
- La Escuela de Ingeniería Industrial cede a la de Ingeniería Civil -y ésta acepta- un (1) cargo



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.121/2024

de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva identificado como I.17.2.1.2.023.01, cuya última ocupante regular fuera la Lic. Patricia VILLAMAYOR (Resolución FI N° 45-CD-2024).

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; al Ing. Héctor Raúl CASADO y a la Lic. Patricia VILLAMAYOR, en su caracteres de ocupantes regulares de los cargos; a las Escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial; a la Dirección de Alumnos, a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 163 -CD- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa